

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 22 de 2013

A los señores Accionistas de:

SERVICUSPIDE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art.279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de comisario de SERVICUSPIDE S.A. se ha examinado sus estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2.012.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades presentadas en los estados financieros examinados. Al 31 de diciembre de 2.012 se registraron los aportes de accionistas para completar el total del capital suscrito por la compañía. No existió un movimiento económico adicional en dicho periodo.

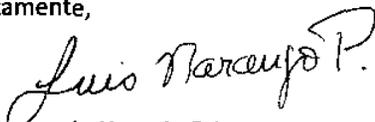
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales y estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas y del directorio, considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente.

La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de SERVICUSPIDE S. A. al 31 de diciembre de 2.012 de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente,



Luis Fernando Naranjo Prieto